



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES  
ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROGRAMA DE BECAS INICIACIÓN A LA  
INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES  
PLAN PROPIO 2020**

Advertidos errores en la resolución de 25/01/2021, definitiva de solicitantes admitidos y excluidos del presente programa, se resuelve publicar:

**Primero.** Se incluye como admitido definitivo a D. Pedro Hurtado Ruiz, por comprobar que cumple los requisitos.

**Segundo.** Se excluye de forma definitiva a D. Alejandro Heredia Ciuró, que ya figuraba como excluido provisional y ha sido incluido por error como admitido, sin haber subsanado en el periodo habilitado para ello.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 28 de Enero de 2021  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

